



Ayuntamiento de
Villanueva de Perales

S.E. 6-16

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES (MADRID)
EN FECHA 1 DE JUNIO DE 2017**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villanueva de Perales (Madrid), siendo las dieciocho horas y un minuto del día uno de junio de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Delgado Gálvez, y contando con la presencia del funcionario que redacta este documento, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. José Ignacio Díaz Baquerizo, los Sres. Concejales integrantes de esta Corporación que se indican a continuación, a efectos de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados en la forma establecida reglamentariamente:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. Francisco Delgado Gálvez

Concejales:

Dña. María Inmaculada Arcediano Jaldón

Dña. Claudia Candela Núñez

Dña. Adoración Aurora Panés Delgado

Dña. Magally Alejandra Mira Tagarinfe

D. Jose María Barrado Jiménez

D^a Raquel Molina Barroso

D. José Miguel Lloret Herranz

Secretario Interventor:

D. Jose Ignacio Diaz Baquerizo

No asisten a la sesión, previa justificación de su inasistencia, D^a María del Mar Astudillo Regadera, concejala adscrita.

De conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Presidencia se declara el acto público abierto, pasándose a continuación al tratamiento de los siguientes asuntos que constituyen el Orden del Día de la Sesión:

PRIMERO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL UBICADOS EN LA CALLE ISAAC PARAL NÚMEROS 2 Y 4 DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE PERALES. (EXPTE. 133/2017)

Por la presidencia, se da una breve explicación sobre el contenido de la propuesta emitida por la Mesa de Contratación del procedimiento correspondiente y que es sometida





Ayuntamiento de
Villanueva de Perales

a Estudio y aprobación del Pleno de la Corporación, quedando transcrita la misma, íntegramente, a continuación:

“PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADAS EN LA C/ ISAAC PERAL Nº 2 Y 4 DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE PERALES (MADRID)

Constituida la Mesa de Contratación para el procedimiento reseñado con la siguiente composición: **PRESIDENTE:** D. FRANCISCO DELGADO GÁLVEZ; **VOCALES:** D^a. INMACULADA ARCEDIANO JALDÓN, D^a. AURORA PANÉS DELGADO, D. JOSÉ MARÍA BARRADO JIMÉNEZ, D. JOSÉ IGNACIO DÍAZ BAQUERIZO; **SECRETARIO:** D. LUIS MARTÍN CASTRO.

En relación con el presente procedimiento, tiene entrada en el Registro del Ayuntamiento de Villanueva de Perales, con número de registro 988 y fecha del 12 de mayo de 2017, la proposición del licitante SALAZONES GOURMET, S.L..

En mesa de contratación celebrada en fecha 22 de mayo de 2017 se procede a la apertura del sobre A “Documentación Administrativa” presentada por dicho licitante, comprobándose por parte de los miembros de la mesa de contratación, que dicha documentación cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento. La propuesta del licitante es admitida.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B “Oferta económica”, resultando ser por un importe de 78.500,00 €, superior al tipo de licitación.

A la vista del procedimiento expuesto, el Presidente de la Mesa de Contratación del procedimiento, acuerda solicitar a dicho licitante la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Dicha documentación es presentada con nº de registro de entrada 1117 y debidamente diligenciada el día 29 de mayo del presente.

En consecuencia, el Presidente de la Mesa de contratación del procedimiento, con el visto bueno de todos los miembros de la mesa,

PROPONE

Al Órgano de Contratación,

- La adjudicación definitiva del contrato del procedimiento de enajenación de las parcelas de titularidad municipal situadas en la C/ Isaac Peral números 2 y 4, a favor del licitante SALAZONES GOURMET, S.L.
- La notificación de la adjudicación motivada al adjudicatario.
- La publicación de la adjudicación en el BOCM y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Villanueva de Perales.”

Finalizado el examen de la Propuesta que antecede, y no habiéndose suscitado debate, el Sr. Alcalde somete la misma a la consideración del Pleno Municipal siendo aprobada la adjudicación, a favor de Salazones Gourmet S.L. por un importe de 78.500,00 euros, por unanimidad al suponer la mayoría absoluta de su número legal, por estar presentes ocho de los nueve miembros que lo componen.





Ayuntamiento de
Villanueva de Perales

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Presidente ordena el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº,
EL ALCALDE,

Francisco Delgado Gálvez

EL SECRETARIO,

José Ignacio Díaz Baquerizo

Documento firmado electrónicamente

